

“Una posible óptica de la Mujeres en la cristalización de Movimientos Sociales”

Ab. Nerea Lucrecia Jodor



Resumen: El presente trabajo trata de establecer un marco teórico inicial para el análisis sobre la participación femenina en la dinámica histórica de los movimientos sociales que como producto de su cristalización han pasado a formar parte del tercer sector o espacio público no estatal adquiriendo distintas formas jurídicas, fijando desde la teoría de la diferencia sexual y de la identidad femenina una posible cosmovisión para el relevo de diferencias y continuidades en cuanto a los estatus, roles e identidades que las mujeres cimentaron durante tales procesos y hasta su final recepción normativa dentro de los contratos sociales constitutivos en contraste con la norma real de conducta – praxis- de dichas organizaciones en el ejercicio de los espacios de toma de decisiones; para luego intentar arribar a un estudio macro del grado de eficacia, recepción y concreción jurídica que poseen las garantías constitucionales que bregan por la inclusión femenina en la vida política de nuestro país.

Palabras clave: Mujeres, Movimientos Sociales, Construcción de Identidades, Espacio Público No Estatal, Garantías Constitucionales, Participación Ciudadana, Eficacia.

Título: “Una posible óptica de las Mujeres en la cristalización de Movimientos Sociales.”

Resumen:

El presente trabajo trata de establecer un marco teórico inicial para el análisis sobre la participación femenina en la dinámica histórica de los movimientos sociales que como producto de su cristalización han pasado a formar parte del tercer sector o espacio público no estatal adquiriendo distintas formas jurídicas, fijando desde la teoría de la diferencia sexual y de la identidad femenina una posible cosmovisión para el relevo de diferencias y continuidades en cuanto a los estatus, roles e identidades que las mujeres cimentaron durante tales procesos y hasta su final recepción normativa dentro de los contratos sociales constitutivos en contraste con la norma real de conducta – praxis- de dichas organizaciones en el ejercicio de los espacios de toma de decisiones; para luego intentar arribar a un estudio macro del grado de eficacia, recepción y concreción jurídica que poseen las garantías constitucionales que bregan por la inclusión femenina en la vida política de nuestro país.

Palabras clave: Mujeres, Movimientos Sociales, Construcción de Identidades, Espacio Público No Estatal, Garantías Constitucionales, Participación Ciudadana, Eficacia.

Introducción

Durante la década de los 90´ nuestro país sufrió un proceso de desmantelamiento del estado que hacia fines de dicho decenio y el venidero, a raíz de la crisis social y económica producida por estas políticas nacen, renacen y se fortalecen distintas formas de participación ciudadana, desde novedosas formas de protestas masivas hasta la creación de organizaciones no gubernamentales que procuran satisfacer el cumplimiento de los derechos fundamentales de la persona humana al trabajo, vivienda digna, salud, inclusión social, tareas que anteriormente se encontraban en cabeza del estado.

Para ser más precisos la llamada *década de las privatizaciones o desmantelamiento del estado*, consistió en una adhesión a un modelo neoliberal que proponía un Estado mínimo el cual no presta los servicios públicos ni cumple con sus funciones económicas y sociales en forma directa sino a través de empresas privadas o semi-públicas que obtienen beneficios fiscales a costas de un diseño regulatorio estatal de carácter precario e insuficiente. Así se producen las privatizaciones de empresas nacionales o bien el traspaso de estas a las provincias y municipios quienes al no contar con los fondos suficientes para su correcto funcionamiento terminan por concesionar los servicios a entidades privadas; pero no solo las empresas son traspasadas, también lo son los hospitales, escuelas, asilos, cárceles, organismos descentralizados, entre otros corriendo a veces, sino es siempre peor suerte que las empresas al no ser posible su privatización total.

Si bien tanto movimientos sociales como organizaciones no gubernamentales han nacido en épocas anteriores es durante la década de los 90´ que se produce un resurgimiento y fortalecimiento de los mismos a partir de la crisis social, económica y política que acompañaba al modelo estatal argentino y que daba cuenta de la importancia de una forma no estatal ni privada de ejecutar los servicios sociales garantizados por el Estado (culturales, salud, vivienda, educación, etc.); y la necesidad de un control directo sobre la administración pública y el Estado.

Este proceso vagamente resumido no es ajeno a la MUJER, que como ser social y político, también se encuentra inmiscuida en el corazón de las organizaciones del tercer sector como en los movimientos sociales, sus roles y estatus, su participación no solo está influenciada por factores propios de la crisis social, económica y política sino también por el tipo o la forma de

participación que eligen; a su vez la elección de participar en determinado espacio tiene su razón de ser en un juego de inclusión/exclusión del que nadie es ajeno y todos somos parte. El presente trabajo se dirige a crear un posible marco teórico inicial como paradigma para el análisis de la participación femenina (roles, espacios de toma de decisión, status) en la dinámica histórica de lo que primeramente nacido como movimiento social, finalmente se ha cristalizado en alguna forma de organización del tercer sector bajo una reglamentación jurídica.

Los Movimientos Sociales

Para dar un puntapié inicial de este posible marco teórico nos preguntaremos: ¿qué es un movimiento social?, girando en torno a este interrogante existen muchas posiciones y teorías que se han formulado y reformulado con el correr de los acontecimientos, especialmente desde la sociología, lo cierto es que podemos construir una noción de movimiento social teniendo en cuenta todas ellas, ya que tales teorías si bien tienen un orden temporal no son excluyentes entre sí, permitiéndonos entender el fenómeno social y las características que le son propias de una forma más completa.

El movimiento social como fenómeno social no es reciente, sino que viene de larga data, éstos tienen la característica de crear – construir una identidad colectiva cuyo fin último es resolver algún conflicto de poder, así a lo largo de la historia reconocemos los movimientos nacionalistas, obreros, feministas, pacifistas, etc. En base a este presupuesto inicial se desarrollaron según Melucci dos grandes corrientes, una generada en Estados Unidos que mira al “como” del movimiento social, en otras palabras analiza su formas de organización, estrategias de acción y recursos que posibilitan la acción; y una segunda corriente de origen Europeo plantea que el foco de análisis está en el “por qué” los individuos se ven atraídos a participar de este tipo de movimientos y cuáles son los factores estructurales que los impulsan.

Siguiendo a Ibarra y Letamendía¹, podríamos dar algunas notas características de los movimientos sociales:

¹ IBARRA Y LETAMENDÍA (1996), “Los Movimientos Sociales”. En CAMINAL BADÍA (1996), “*Manual de Ciencia Política*”; Ed. Tecnos. Madrid. Págs. 372-401.

- a) Los movimientos sociales no tienen una vocación por ejercer el poder político, sino que ejercen poder social a fin de que el poder político actúe a favor de los intereses del movimiento;
- b) este poder social ejercido por un movimiento social es a su vez colectivo e identitario, sus miembros son parte de un proceso de construcción colectiva de una identidad que les permite llevar a cabo prácticas sociales a través de una participación de tipo comunitaria o colectiva.
- c) En esta comunidad construida colectivamente los agentes en su faz interna “son todos iguales” y en su faz externa son “diferentes al resto”.
- d) El hecho de ser “diferentes al resto”, implica la necesidad de cambiar un sistema, ya sea político, social, económico, cultural, etc. o bien todos ellos a la vez. Al ser diferentes, a través del cambio se busca la inclusión de las diferencias en el sistema.
- e) Generalmente las soluciones a los problemas colectivos se resuelven mediante la aplicación de medidas político estatales concretas; que precisamente son reclamadas y patrocinadas por los movimientos sociales; no obstante las formas y las prácticas mediante las que éstos últimos operan no son de tipo convencional.
- f) Su forma organizativa es habitualmente de tipo horizontal, los derechos y deberes de los participantes no están enumerados ni reglados, todos están allí por una misma finalidad, un mismo objetivo, existe una creencia – identificación - reflejo en el compañero o par. No hay reglas de organización para las distintas prácticas sociales: la informalidad es la regla; el mínimo de organización la herramienta; y las intervenciones y protestas públicas, y otros medios no convencionales sus armas combativas.
- g) Los intereses que defienden los movimientos sociales son colectivos cuando no universales, en pos de la consecución ellos siempre confluyen muchos agentes que si bien son diferentes entre sí, es precisamente ese interés perfectamente delimitado el que admite no solo la creación de una identidad colectiva sino también la ruptura de las fronteras geográficas logrando la universalidad.

MaCarthy y Zald², creadores de la teoría de la movilidad de los recursos dentro de la cual definen a los movimientos sociales como *“el conjunto de opiniones y creencias en una*

² Citados en RUBIO GARCÍA (2004), *“Perspectivas Teóricas en el Estudio de Los Movimientos Sociales”*, publicado en Revista Circunstancia. Año I, Número 3- Enero 2004. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España. Publicación electrónica en: Fundación Ortega y Gasset- Gregorio Marañón.

población, que representa preferencias para cambiar algunos elementos de la estructura social y /o de la distribución de recompensas en una sociedad”; a su vez elaboran el concepto de Organización de Movimientos Sociales como *“la organización compleja o formal, que identifican sus objetivos con las preferencias o intereses de un movimiento social que tienden a hacerse realidad”*. Son precisamente estas organizaciones las que posibilitan la obtención de los objetivos, ya que tienen a su cargo la gestión de la movilización o recursos a través de una serie de funciones que posibilitan el fin último.

El Tercer Sector

El segundo elemento que forma parte de este marco teórico es el llamado “tercer sector”, “sector productivo no estatal”, “sector no gubernamental” o “sector sin fines lucrativos”. En este tema seguiremos a Bresser Pereira y Cunill Grau³; ambos autores proponen la expresión de lo “público no estatal” para referirse a este “tercer sector”, conformado a menudo por *“...organizaciones o formas de control “públicas” porque están volcadas al interés general; son “no estatales” porque no forman parte del aparato del estado, sea porque no utilizan servidores públicos o porque no coinciden en los agentes políticos tradicionales...”*. Seguidamente los autores hacen una crítica de las demás expresiones para denominar al sector: *“... “tercer sector” es adecuada en la medida que sugiere una tercera forma de propiedad entre lo público y lo privado, pero se limita a lo estatal en cuanto producción, no incluyendo lo no estatal en cuanto a control...;”sin fines lucrativos”, adolece de límites porque también las organizaciones corporativas no tiene fines de lucro, sin que por ello sean necesariamente públicas...;”no gubernamental” , refleja una confusión entre estado y gobierno...”*. En conclusión: *“...Lo que es estatal es necesariamente público... lo que es público puede no ser estatal...”*

Este sector público no estatal se desarrolla dentro de la sociedad civil, generando un espacio de participación y experimentación a través del voluntariado, la colaboración o simple adhesión a una organización de tipo pública pero no estatal, Franco⁴ define a estas últimas como *“... formadas por grupos de ciudadanos en la sociedad civil, originalmente privadas,*

<http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/383/circunstancia/ano-i---numero-3---enero-2004/estados-de-la-cuestion/perspectivas-teoricas-en-el-estudio-de-los-movimientos-sociales#3.4>

³ BRESSER PEREIRA y CUNILL GRAU (1998), *“Lo público no estatal en la reforma del Estado”*, Editorial Paídos. Buenos Aires: Argentina, págs. 25-56.

⁴ FRANCO, Augusto (1997) citado en BRESSER PEREIRA y CUNILL GRAU (1998), *“Lo público no estatal en la reforma del Estado”*, Editorial Paídos. Buenos Aires: Argentina, págs. 25-56.

pero cuya actuación ocurre como una ampliación de una nueva esfera social- pública y cuyo funcionamiento, en términos colectivos, se caracteriza por una racionalidad extramercantil, extracorporativa y extrapardidaria... ”.

Podríamos catalogar como organizaciones públicas no estatales a las ONG's, organizaciones de ayuda o caridad, fundaciones que financian a otras entidades públicas no estatales, organizaciones productoras de servicios sociales como educación, salud, cultura, etc. Todas ellas se basan en un trabajo voluntario, en la necesidad del ejercicio de un control y presión desde la sociedad al Estado para la consecución de medidas concretas; en la unión de sus miembros en pos de un interés común; y satisfacción de las necesidades no cubiertas por el Estado.

En esta modalidad de trabajo permiten a sus miembros adquirir la experiencia de la cooperación voluntaria, la responsabilización, reconocimiento, identificación o reflejo “con” y “en” sus pares (relaciones sociales simétricas), construyendo un nuevo espacio público forjado en un enunciado de igualdad para todos.

Aquí en este sector público no estatal podemos ubicar a aquellas *organizaciones de movimientos sociales* que cumplen funciones a fin de obtener los recursos o movilizaciones necesarias para la consecución de sus objetivos; objetivos que son idénticos a los del movimiento social al cual adhieren, del cual han nacido o forman parte. Considero que ni movimientos sociales pueden sobrevivir sin un mínimo de organización, ni las organizaciones pequeñas o grandes pueden ampliar sus campos de acción sin colaborar de forma directa o indirecta con un movimiento social; aquí es donde opera el *fenómeno* de lo que llamo la *cristalización del movimiento social*, aquel grupo de individuos cuyos roles, status y espacios en los que toman decisiones se van modificando conforme va evolucionando aquello que en principio solo era un movimiento social, y que hoy por hoy tiene una faceta organizada de tipo formal, al punto tal que no solo los derechos y las obligaciones de sus participantes están determinados en cartas abiertas o manifiestos, sino que también sus formas organizativas, roles y status de sus agentes están reguladas por una normativa específica en cada Estado, sin que por ello se hayan modificado los objetivos o finalidades originarias y universales propias de los movimientos sociales a los que pertenecen estas organizaciones públicas no estatales.

Diferencia sexual, mujeres y participación

Adriana Cavarero en su artículo “Para una teoría de la diferencia sexual”⁵, explica que desde el punto de vista de la filosofía occidental se ha producido lo que nombra como la monstrosidad del sujeto, en la cual una categoría “hombre sujeto neutro universal” que en principio representa a toda la humanidad, incluyendo tanto a hombres como mujeres, presenta en el discurso real solo un valor masculino absorbiendo y liquidando, de esta manera, la identidad femenina primitiva dejando la diferencia sexual, natural y originaria menoscabada.

Para ahondar en la teoría lo aclararé de la siguiente manera:

Existe una categoría universal que reúne a todos los seres humanos, atribuyéndole cualidades que le son propias, transformándose éstas en el común denominador de la raza humana; así el hombre como sujeto neutro universal, se diferencia de los demás animales o seres vivientes del planeta porque es un ser racional y por lo tanto posee lenguaje, es capaz de comunicarse. Ahora bien, esta categoría supuestamente “neutra” -hombre sujeto universal-, en realidad tiene una carga masculina a la hora del discurso. Para ser más precisos en una lógica del discurso cuando a SUJETO NEUTRO UNIVERSAL HOMBRE, le sumamos un agregado como el sexo de la persona, que no es relevante para la filosofía, al contrario es tomado como un mero accidente, obtenemos la singularidad hombre- masculino / hombre - femenino. Pero este planteo que parece tan lógico, no es real, en cuanto que el hombre- masculino ya se ve incluido en el sujeto neutro universal a través del término HOMBRE, por lo que el sexo femenino al ser sumado como agregado a la categoría SUJETO NEUTRO UNIVERSAL HOMBRE, en realidad pasa a ser un “menos” y no un “más”:

SUJETO NEUTRO UNIVERSAL HOMBRE + SEXO MASCULINO= HOMBRE

SUJETO NEUTRO UNIVERSAL HOMBRE + (-) SEXO FEMENINO= MUJER

Así la mujer como ser, como persona, como entidad ontológica ha sido minimizada y hasta estigmatizada por la filosofía, el discurso, la historia y hasta la literatura, como aquello que le quita cualidades “buenas” al hombre universal supuestamente neutro, ejemplos clarísimos de ello son los personajes Griegos de Medea, Pandora, Medusa, entre otros.

Hasta aquí hemos presentado una breve reseña, incompleta, de los presupuestos básicos de la teoría de la Diferencia Sexual para Cavarero. Ahora bien, partiendo de la premisa de que en el discurso de la filosofía occidental no existe reconocimiento de la otredad del sexo femenino,

⁵ CAVARERO, Adriana, “Para una Teoría de la Diferencia Sexual”, en Debate Feminista; oct1995, Vol. 12 Issue 6, p152-184, 33p

en cuanto que no es lo relevante el sexo de cada ser sino la esencia humana que es común a todos, argumento éste que ya ha sido dado por tierra demostrando a través de los años que escondiendo las diferencias naturales solo obtenemos una perpetuación en el poder de un determinado grupo o clase de sujetos.

En el caso de la actividad política, este no reconocimiento de la otredad trae como consecuencia, el mantenimiento del poder político y su discurso propiamente dicho en manos o figuras de tipo masculino y que pocas veces estos espacios sean detentados por mujeres. Aun así ésta es una afirmación totalmente refutable, en cuanto que la historia reciente ha demostrado que la mujer comienza a conquistar sectores y espacios de tipo político y social, asumiendo roles y status que antes le eran vedados; pero en realidad la mujer ocupa los lugares políticos que un discurso y una lógica que deriva de aquél le imponen o deja librados a ella; a su vez esas situaciones o estados en los que la mujer desarrolla su actividad política son juzgados y observados, aunque por mujeres en muchos casos, bajo la misma óptica discursiva, que no le pertenece y la describe fuera de su esencia. Así por ejemplo, cuando nos referimos a mujeres palestinas, chechenas y pertenecientes a grupos nacionalistas kurdos que se inmolan haciendo explotar sus cuerpos en mil partes, no podemos evitar primero ver a la MADRE, y luego a una MUJER que ocupa en su cultura una posición que la traduce a un SEGUNDO PLANO, TIMIDA Y SILENCIOSA. Como dice la misma Adriana Cavarero⁶ (CAVARERO, 2009:162), para un análisis completo deberíamos ahondar más en cuestiones sociales, económicas, históricas, y a su vez en escenarios de violencia y devastación que lo rodean; pero lo importante aquí es que cualquiera, sea mujer o varón, que intentase escribir o referirse a estas MUJERES, no puede dejar de confundir las víctimas del atentado perpetuado por ésta, con ella misma que es la victimaria. Hay una tendencia a tratarla como víctima de un sistema que la mantiene “secundaria, tímida y silenciosa”, justificando el horror del cuerpo femenino que explota haciéndose añicos junto a sus víctimas como una consecuencia de la “...manipulación por parte de hombres violentos que, sacando provecho del papel subordinado de las mujeres en la sociedad islámica, las utilicen como peones...”⁷(CAVARERO, 2009:163); dejando de esta manera intacto el imaginario que tanto en Oriente como Occidente, se representa por igual, del cuerpo femenino como el “cuerpo que da vida”, como la MADRE. Pero esto no es lo que más asusta de la situación planteada sino

⁶ CAVARERO, Adriana, (2009), *HORRORISMO. Nombrando la Violencia Contemporánea*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2009.

⁷ *Ibíd*, p. 163

que no logramos depurar, no logramos ver, ni entender la idea de que éstas mujeres que deciden entregar su vida transformando su cuerpo en una bomba humana que ellas mismas detonan, ya sea por plena convicción o forzadas, *están participando activamente de la vida política de su comunidad, por más que esta participación en vez de sacarlas del rol “secundario, tímido y silencioso” , las silencia aún más denotando de manera expresa las contradicciones que existen en su entorno respecto de su identidad sexual, de su diferencia*⁸.

Desde aquí podemos lanzarnos a una nueva y entusiasmante afirmación, la mujer deja el plano doméstico, el plano de lo privado, para lanzarse a la vida pública, por más que ello le cueste la vida, decide reconocerse como mujer, como diferente, como originariamente otra , ganándose un rol político dentro de su comunidad, y es justo aquí donde encontramos otra pared, en tanto que tales roles políticos que asume la mujer ya sea en la cultura occidental u oriental, son aquellos planos que expresa o implícitamente, el discurso y la práctica política ha dejado libres para ellas.

Volcando la mirada a otro ejemplo de lo antedicho, un tanto más cercano a nuestra historia y realidad, adentrémonos en la escena: *“... caso de las Madres de Plaza de Mayo, que despertaron enorme interés y solidaridad en los países centrales, convirtiéndose internacionalmente en sinónimo de la lucha por los derechos humanos en Argentina. Los demás organismos, militantes y activistas de la lucha por los derechos humanos fueron mucho menos conocidos en el exterior. Las madres se convirtieron en símbolo: mujeres que, a partir del dolor y el sufrimiento profundo, de su tradicional rol de madre, subvierten el orden social y político, poniendo de manifiesto el potencial revolucionario de las mujeres...*

⁸ THEIDON, Kimberley (2006). *“Género en transición: sentido común, mujeres y guerra”*. En Cuadernos de Antropología Social, N° 24, Buenos Aires, 2006, pp. 69-92. Tal como expresa la autora en su investigación sobre las implicancias entre mujeres y guerra, llevada a cabo en Perú y basándose en los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad respecto de los hechos producidos en el período de 1980 a 1990; en las conclusiones finales expresa: *“...Las mujeres en los grupos de discusión insistían en que la vida había cambiado por completo, y se referían a las consecuencias destructivas pero también transformativas de la violencia política. Como Rehn y Sirleaf señalan, < El conflicto puede cambiar los roles de género. Las mujeres pueden adquirir mayor movilidad, recursos y oportunidades de liderazgo. Pero esta responsabilidad adicional viene sin que haya ninguna disminución en las demandas de sus roles tradicionales. Por lo tanto, el espacio momentáneo en el que las mujeres asumen roles no tradicionales y típicamente asumen responsabilidades mucho mayores dentro de los ámbitos doméstico y público, no necesariamente implica un avance en la igualdad de género> (2002:2). Esta paradoja resuena a través de mi investigación. Paralelamente a las muchas pérdidas e injusticias que sufrieron, las mujeres también se refieren a los aspectos liberadores del conflicto armado interno y qué tanto los años de la guerra les han hecho “abrir los ojos”*. A su vez, en su investigación hace referencia a un testimonio más que ejemplificador, *“...Una de las mujeres contesta “Todavía no estamos organizadas, nosotras, las mujeres, todavía no estamos bien organizadas. Antes estábamos completamente desorganizadas. Pero ahora nos estamos organizando porque algunas de nosotras ya conocemos nuestros derechos. Antes ni siquiera sabíamos cuáles eran nuestros derechos. Todavía estamos en la oscuridad. Los hombres nos humillaron, nos decían ‘¿qué saben las mujeres!’*. Incluso nos decían, aún nos lo dicen, que sólo venimos a dormir a las reuniones. Pero poco más, poco menos, conocemos nuestros derechos.”

*la femineidad/ maternidad fue utilizada como parte de una estrategia: las MADRES, además de no sentir miedo, de actuar con la convicción de quien “no tiene nada que perder”, sintieron que el ser MUJERES Y MADRES las protegía de la violencia física....”*⁹ (Jelin, Elizabeth: 1994)

No solo éste caso nos lleva a pensar que trasladamos el rol de la mujer en el ámbito privado a lo público, participando activamente de la comunidad política, pero solo en los espacios que corresponden “por naturaleza a la mujer”, hay otras situaciones que podemos mencionar como la que comenzó a darse durante la época de los años setenta, y que hasta el día de hoy está vigente en muchos barrios y conglomerados, no solo argentinos sino de todo el mundo, donde la MUJER/ MADRE, reclama por educación sexual, planificación familiar, se encarga del funcionamiento de comedores y roperos comunitarios, se predispone a generar los recursos necesarios para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de su comunidad, cuando no son ancianos, tengan acceso a una mejor calidad de vida.

De esta manera, silenciosa y hasta implícita, culturalmente seguimos alimentando el culto de la madre delicada y sufriente, y el horror a la mujer estéril; esto me lleva nuevamente a pensar en las figuras griegas de Medea, Medusa y Pandora como las máximas expresiones de una misoginia propia de la cultura patriarcal vigente al día de hoy; desde este planteo me surge la siguiente inquietud: ¿a la mujer se le asignan o bien “elige ocupar” ciertos espacios sociales y políticos como producto final de un control social o socialización, que la reconoce como sujeto autónomo pero victimizadas por una idea de dominación masculina?; o deberíamos plantearnos que el interrogante anterior, está un poco desactualizado y que hoy por hoy, las representantes del sexo femenino han aprovechado dicha condición cultural para lograr entablar un diálogo relacional con sus pares masculinos, transformándose en una especie de víctimas/cómplices de dicho control social o socialización bajo la idea patriarcal, con la intención de lograr la real participación activa en los procesos sociales y políticos de su comunidad.¹⁰

Sagrario Aznar, en 2007, al realizar un análisis sobre la obra de la artista chino-norteamericana Patty Chang, quien explora en sus obras las construcciones simbólicas planteadas por Occidente y por Oriente, saca a relucir que “... la artista habla de un modelo

⁹ JELIN, Elizabeth (1994). “¿Ante, de, en, y?: mujeres y derechos humanos”. En América Latina Hoy: Revista de ciencias Sociales, Salamanca, Vol.9, pp.6-23.

¹⁰ MAC DOWELL SANTOS, Cecilia y PASINATO IZUMINO, Wânia (2005). “Violência contra as Mulheres e Violência de Gênero: Notas sobre Estudos Feministas no Brasil”. En Revista E.I.A.L. Estudos Interdisciplinares de América Latina y El Caribe, Universidad de Tel Aviv, 2005.

educativo en el que, desde el principio, el lenguaje inscribe unívocamente a las mujeres en la realidad patriarcal, de forma que están abocadas a la alienación asimiladora o al silencio. Quedan fuera del modelo impuesto y sólo en la aceptación de ese modelo parece posible la existencia. Lo malo es que en demasiadas ocasiones ellas son las principales transmisoras del orden establecido. La *falocracia* no es una cuestión biológica, sino un problema cultural e ideológico en el que las propias mujeres han sido, a veces, el peor enemigo de ellas mismas... el poder se ejerce a través del lenguaje...”¹¹

Así el tema puede ser planteado como una cuestión de género, entendiendo que éstas implican una relación social entre mujeres y hombres, y por ende que la construcción social de lo femenino y de lo masculino se desarrolla siempre en una estructura de poder.

Volvamos a empezar entonces, la mujer se ha visto dentro de una estructura de poder, en la que no es precisamente ella quien lo detenta, ya que el discurso ontológico no la contiene, no la entiende, no la define en su esencia, no reconoce su otredad, su diferencia y sobre todo no le pertenece; y a su vez la identifica por un lado con lo malo, lo horroroso, lo pasional, lo inmoral, con el deseo sexual, lo lujurioso, el engaño y la mentira, la dependencia e incapacidad, envidia, lo penoso, el pecado, un ser sin contenido intelectual, la locura, ser sin razón; y por otro atribuyéndole actividades completamente domésticas que solo sirven para satisfacer necesidades básicas, trabajos rutinarios que no importen interacción con otros seres; como por ejemplo la crianza de los niños, la reproducción, vestimenta, enseñanza y guía de comportamiento, entre otras. Notemos entonces que para definir lo femenino en este sistema ontológico se lo va a caracterizar primero, a partir de cualidades que llevan la condición de mujer a lo más despreciable, bajo y denigrante de la estructura e imaginario social, un ejemplo claro es Pandora quien es enviada por los Dioses a la tierra con una caja llena de males, es la maldición para la vida en comunidad de los hombres. En segundo lugar, al status o condición femenina se le atribuyen como naturalmente propias actividades que solo implican laborar y trabajar, en los términos de Hanna Arendt¹², y nunca la acción y el discurso, que necesariamente se dan en la pluralidad, comprendiendo ésta como el reconocimiento del otro y de la vida en comunidad, condición humana por excelencia.(Arendt: 2010). De esta manera lo femenino se relega y aprisiona en lo privado, en lo íntimo, en aquello que no debe ser exteriorizado, sino más bien ocultado, negado y hasta eliminado del ámbito público.

¹¹ AZNAR, Sagrario (2007). “Desde los feminismos: Patty Chang”. En Revista Mora, N° 13, España, 2007, pp. 23- 28.

¹² ARENDT, Hannah (1958). “La Condición Humana”. Buenos Aires. Editorial Paidós. 2010.

Tomando la figura de la mujer víctima/ cómplice como instrumento, el sexo femenino se reinventa en un espacio que le es negado, así opera una deconstrucción de la identidad estigmatizada, en donde el insulto y el menosprecio de la condición femenina se resignifica, alejándose del círculo imaginario colectivo¹³. En otras palabras la logra dotar de un significado ambivalente a tales actividades y cualidades caracterizantes de la femineidad.

Este será nuestro punto de vista sobre la participación social y política de la mujer en los espacios, pero aun así nos faltaría determinar una cuestión clave, ¿Qué es el género? Tomando la posición de Judith Butler¹⁴, quien propone una concepción del género imitativa y representativa; “... señala que el género es esencialmente identificación, que consiste en una fantasía dentro de otra fantasía: el género se define.... En lo que denomina el performance...la repetición que imita constantemente la fantasía que constituyen las significaciones de manera encarnada... Las categorías de identidad tienden a ser instrumentos de regímenes regularizadores, tanto si obran como categorías de estructuras opresoras, como si sirven de encuentro para una oposición liberadora...No hay género “masculino” propio del varón, ni uno “femenino” que pertenece a las mujeres; el género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los valores culturales de los sexos...”. A su vez Fuss¹⁵ se pregunta: “... ¿existe acaso alguna identidad “natural”? La identidad no es más que un contrato político, histórico, psíquico o lingüístico; una muestra de ello es que para los que ejercitan la política de la identidad, ésta determina necesariamente la acción política”. Esta posición respecto del género nos permite afirmar aún más nuestra teoría de resignificación de los espacios y categorías, y la utilización de la posición de víctima/cómplice para llevarla a cabo, en cuanto que esas identidades culturales como elementos socializadores de un sistema misógino y patriarcal, sirven como lugar de encuentro para la liberación de lo que debe ser ocultado. Ese lugar de encuentro, que implica caracterizaciones y actividades “típicamente femeninas”, genera un movimiento en pos de la liberación cuya particularidad es utilizar esos espacios para la transformación.

¹³ FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos (2009). “La Teoría Queer: la de- construcción de las sexualidades periféricas”. En Revista Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 43-60.

¹⁴ Citada en: FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos (2009). “La Teoría Queer: la de- construcción de las sexualidades periféricas”. En Revista Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 43-60.

¹⁵ Citado en: FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos (2009). “La Teoría Queer: la de- construcción de las sexualidades periféricas”. En Revista Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 43-60.

Colofón

Retomando la idea de un espacio de encuentro, afirmaré que cuando un grupo de personas generalmente son categorizadas en los diferentes sistemas sociales como minorías, por ejemplo, homosexuales, mujeres, lesbianas, aborígenes, etc. están siendo identificados culturalmente, se les atribuye estatus y roles que se espera que desempeñen; a su vez éstas responden a tales exigencias actuando, teatralizando de alguna manera las características propias atribuidas social y culturalmente a tales idealizaciones. Es por ello que, en nuestro caso particular la mujer espera, casarse, tener hijos, criarlos, prefiere carreras profesionales que le permitan ocuparse de su familia; desarrolla oficios manuales o que puedan cumplirse desde su casa, ejemplos claros y básicos del ideal femenino de cualquier sociedad los encontramos en una publicidad gráfica y/o televisiva.

Todas estas categorizaciones y comportamientos que en consecuencia resultan, se desarrollan y adquieren un significado dentro de lo que llamamos sociedad civil, la que por naturaleza se mueve, entendiéndola como un campo de oportunidades, amenazas y limitaciones en constante cambio, y en efecto para gobernar dichos movimientos, se hace política¹⁶. Esta sociedad civil es dinámica y por ello podemos identificar las circunstancias en las que se genera un movimiento que modifica la estructura social, a saber:

- a) procesos constituyentes;
- b) procesos de crecimiento y reacción ante las fallas estructurales; es decir procesos revolucionarios o de crisis.

A tales movimientos que tienen en miras la modificación, transformación o mejor dicho reconstrucción de la estructura social, cultural, ideológica son los movimientos sociales descritos en el primer eslabón de nuestro posible marco teórico; y que luego completamos en el segundo con la *cristalización de los movimientos sociales*, a partir de la inserción de éstos en un tipo de organización formal perteneciente al tercer sector o a lo público no estatal.

En la vida política¹⁷ de una sociedad civil que en su forma moderna ha definido los espacios en los que la política será desarrollada, los escenarios de su institucionalización y sobre todo

¹⁶ En términos Arendtianos

¹⁷ Hanna Arendt (ARENDT, 2010: 277-349) expresa que durante la modernidad se produjo la elevación del “homo faber” dentro de la “vita activa”, o dicho en otras palabras se reconoció como máxima del orden y de la “buena vida” la división del trabajo. El trabajo es una actividad que por naturaleza el hombre lleva a cabo en soledad, con el fin principal de producir objetos o procedimientos, independientes y con propia existencia que

los de la acción legítima y reconocida, da por resultado la producción de un espacio político que se traduce en el Estado moderno tal y como lo conocemos en la actualidad, concentrando y monopolizando a la política, la acción y discurso en solo algunos actores sociales, organizándola de manera burocrática en forma de administración y dominio (TAPIA:2008). Así se producen las formas de co- gobierno, la participación ciudadana, división de poderes y un amplio conjunto de derechos civiles y políticos que al ser ejercidos, son precisamente y supuestamente la llave de acceso al espacio político. Este espacio político tiene la cualidad de ser bifronte, es decir, posee una cara institucionalizada- estatalizada- estática, y una que se desarrolla dentro de la misma sociedad civil que es completamente dinámica, no institucionalizada ni estatalizada y por tanto no reconocida, lo que llamaré un “no espacio”. Cuando los individuos o grupos de personas no logran acceder al espacio político estático, institucionalizado y estatalizado mediante el ejercicio de los instrumentos preestablecidos, es el momento en el cual la acción política desborda lo estático, para pasar a lo dinámico, modificando el espacio¹⁸. Así se da, en la esfera dinámica de los espacios políticos, precisamente el reconocimiento o toma de conciencia del no espacio, de aquello que no ha sido, o ha dejado de ser institucionalizado o estatalizado, no ha sido reconocido como acción y discurso legítimo, y es justo en este punto cuando quienes representan a tales intereses se organizan e institucionalizan con el designio de ser partes del espacio político estático. Dicho de otra forma en el mismo momento en el que se produce la ruptura estructural, la crisis; se da la oportunidad para la concientización y resignificación de un no espacio dentro de la sociedad civil que genera un movimiento en miras al cambio estructural, con efectos sobre la inclusión/exclusión.

Integrando hasta aquí las ideas y expuesta brevemente desde la una óptica teórica la realidad estudiada, los status y roles de la mujer, características y espacios que esta ocupa dentro de la sociedad civil fueron institucionalizados sin reconocer la diferencia propia del sexo femenino o bien creando una diferencia ficticia, de fantasía; que debe ser imitada. A su vez, desde estos

perduren más allá de su muerte, mejorando y perpetuándose de alguna manera en el mundo en el que ha vivido, por ejemplo el artesano que construye una silla u obra de arte. Como propósito secundario el homo faber trabaja con la intención de facilitar al máximo su estadía en el mundo o la tierra, para consumir más tiempo en actividades “elevadas” como la acción y el discurso propios de la condición humana y del reconocimiento de la otredad del ser, pero finalmente termina por ensimismarse y alejarse cada vez más de la vida comunitaria.

¹⁸ TAPIA, Luis (2008). “*Movimientos sociales, movimientos societales y los lugares de la no política*”. En *Política Salvaje* (La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna). “...: *Un movimiento social empieza a configurarse cuando la acción colectiva empieza a desbordar los lugares estables de la política, tanto en el seno de la sociedad civil como en el del estado, y se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución e la riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del estado y del gobierno...*”.

espacios institucionalizados como el hogar, la enseñanza, la madre sufriente entre otras, las mujeres se reconocen y se reinventan en el “no espacio”, creando, participando y dirigiendo en un principio movimientos sociales que luego se integran con las organizaciones de los movimientos sociales en pos de un cambio estructural en nuestra idiosincrasia social, política y cultural. Ejerciendo y construyendo, desde la estructura misma, dentro del “*tercer sector o lo público no estatal*” una ciudadanía que incluye a lo femenino y se encuentra en el borde antagónico de lo formal y lo revolucionario.

A modo de ejemplo tomemos la investigación de Fernando Aiziczon¹⁹ (2009), que trata sobre la situación desarrollada durante el año 2007, en la Provincia de Neuquén, donde se produjo una gran huelga docente, ganando notoriedad entre los titulares de los diarios tras la muerte del Docente Carlos Fuentealba a manos de la policía provincial. El autor en su artículo hace especial referencia a las acciones emprendidas por el colectivo feminista autodenominado La Revuelta²⁰. En un principio el motivo de lucha era un aumento salarial, luego de la muerte de Carlos Fuentealba se transformó en una lucha por la dignidad y justicia de la labor docente, bajo la leyenda “las tizas no se manchan con sangre”. Las bases se movilizan, y comienzan a saltarse las prácticas sindicales tradicionales y procedimientos institucionales de los conflictos laborales, poniendo en jaque las tradicionales formas de la lucha social.

Las bases, son los docentes, que en su mayoría pese a su denominación masculina son mujeres. El status y rol docentes, son espacios que “naturalmente pertenecen a la mujer” de acuerdo a nuestra idiosincrasia, lo interesante de este artículo es que demuestra como las mujeres precisamente, a partir del conflicto toman conciencia, se reconocen y se reinventan, conformando un movimiento social, dirigiendo y llevando a la práctica nuevas formas de protesta, alegres, con significado, inesperadas, originales que permitieron de alguna manera el logro del objetivo y a su vez el reconocimiento del grupo dentro de la estructura social – política del ámbito docente en la Provincia de Neuquén²¹. Estas nuevas prácticas de protesta

¹⁹ AIZICZON, Fernando (2009). “*La Revuelta de los Corpiños. Performance, activismo feminista y lucha sindical docente en Neuquén, abril de 2007*”. En Revista Mora, Vol 15, N° 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ene/ jul 2009.

²⁰ Par mayor información acerca del colectivo femenino ver: <http://www.larevuelta.com.ar/Links.html>

²¹ Sin Sostén. Suplemento mensual sostenido por mujeres. Año II, número 13, Neuquén, mayo de 2007. “...*Porque somos malas alumnas para la obediencia y la disciplina que pretenden el sistema y sus gobernantes. Porque somos maestras y profesoras empecinadas en enseñar la rebeldía y la irreverencia hacia los mandatos del poder hegemónico. Porque porfiadamente nos animamos a desear vivir una vida digna (no solo una vida a secas). Porque la vulnerabilidad de nuestros cuerpos ante los gases lacrimógenos y la mudez del horror frente a Carlos Fuentealba no nos paralizaron, es que el grito del adonde vayan los iremos a buscar se transformó en acción y experiencia que reclaman justicia. Y la calle fue la escuela pública donde ensayamos otras pedagogías, colectivas, insurrectas, insumisas. En estas páginas, en las aulas, en las planificaciones, en los actos y*

no solo estaban dirigidas al conflicto docente, sino a cualquier conflicto social que tuviese por protagonista a una mujer. A dichas prácticas comenzaron a llamarles “escarches”, “intervenciones”, “performance”, se realizaban en espacios públicos, sin violencia, y con un alto contenido artístico y simbólico, entre los más importantes y significantes Fernando Aiziczon²² (2009) destaca en su artículo que “... *La Revuelta... En su corta pero nutrida historia de "puestas en escena", realizaron otras acciones como las denominadas "instalaciones": el 8 de marzo de 2006 efectuaron una instalación política bajo la temática "La explotación doméstica". Junto con una serie de elementos que se expusieron, unas siete activistas se vistieron como "Las novias de la decepción". Aquí la idea era mostrar cómo el acto de casamiento bajo el atuendo del vestido blanco simbolizaba también formas de explotación; de allí que entre los largos vestidos se colgaran como ropajes cucharones, esponjas, rejillas. Los volantes repartidos en la vía pública se entregaban dentro de ollas y coladores. Otra "instalación", más incisiva, ocurrió en el inicio y cierre del juicio a un violador. El jurado comprobó que el acusado usó un tarro de desodorante, entre otras cosas, para violar durante una noche entera a su expareja, a la que tenía prohibido acercarse por la ley 22129...*”; prosigue citando el Testimonio de Ruth Zurbriggen, una de las tres fundadoras de La Revuelta, “... *Cuando ocurre la lectura de la sentencia llenamos la puerta del juzgado con tarros de desodorante que colgaban de una soga e hicimos unos desodorantes AXE gigantes que tenían carteles diciendo 'Cuando con el pene no alcanza', y 'Arma de tortura del violador'. 'El príncipe azul no existe, el marido violador, sí'. Pusimos AXE por el sexismo de sus propagandas. Nosotras teníamos capas negras como atuendo y paseábamos entre los autos diciendo que se estaba por leer la sentencia del violador. Al tipo le dieron 11 años de prisión, fue una movida pública muy importante y al cierre logramos que fueran amplios sectores dado que el tratamiento que hizo la prensa durante la semana que duró el juicio se vieron muy sensibilizados...*”.

Hoy La Revuelta es un colectivo feminista que trabaja en articulación con los sindicatos docentes ATEN (Asociación Trabajadoras/es de la Educación de Neuquén) y ADUNC (Asociación Docente de la Universidad Nacional del Comahue); en bastos proyectos de inclusión, y control sobre el Estado.

discursos, en los recreos, en las salas de profes, en la cocina, en las reuniones, seguiremos sembrando semillas de maldad para hacer de este conflicto contenido político pedagógico que interpele la impunidad de un gobierno que se pretende legítimo...”

²² AIZICZON, Fernando (2009). “*La Revuelta de los Corpiños. Performance, activismo feminista y lucha sindical docente en Neuquén, abril de 2007*”. En Revista Mora, Vol 15, N° 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ene/ jul 2009.

Bibliografía

- ARENDRT, Hannah (1958). *“La Condición Humana”*. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2010.
- AZNAR, Sagrario (2007). *“Desde los feminismos: Patty Chang”*. En Revista Mora, N° 13, España, 2007, pp. 23- 28.
- BRESSER PEREIRA y CUNILL GRAU (1998), *“Lo público no estatal en la reforma del Estado”*, Editorial Paídos. Buenos Aires: Argentina, págs. 25-56.
- CAVARERO, Adriana, (2009), *HORRORISMO. Nombrando la Violencia Contemporánea*, Anthropos Editorial, Barcelona, 2009.
- CAVARERO, Adriana, “Para una Teoría de la Diferencia Sexual”, en Debate Feminista; oct1995, Vol. 12 Issue 6, p152-184, 33p
- FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos (2009). *“La Teoría Queer: la de- construcción de las sexualidades periféricas”*. En Revista Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, Buenos Aires, pp. 43-60.
- IBARRA Y LETAMENDÍA (1996), “Los Movimientos Sociales”. En CAMINAL BADÍA (1996), *“Manual de Ciencia Política”*; Ed. Tecnos. Madrid. Págs. 372-401.
- JELIN, Elizabeth (1994). *“¿Ante, de, en, y?: mujeres y derechos humanos”*. En América Latina Hoy: Revista de ciencias Sociales, Salamanca, Vol.9, pp.6-23.
- MAC DOWELL SANTOS, Cecilia y PASINATO IZUMINO, Wânia (2005). *“Violência contra as Mulheres e Violência de Gênero: Notas sobre Estudos Feministas no Brasil”*. En Revista E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe, Universidad de Tel Aviv, 2005.
- RUBIO GARCÍA (2004), *“Perspectivas Teóricas en el Estudio de Los Movimientos Sociales”*, publicado en Revista Circunstancia. Año I, Número 3- Enero 2004. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España. Publicación electrónica en: Fundación Ortega y Gasset- Gregorio Marañón.
<http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/383/circunstancia/ano-i---numero-3---enero-2004/estados-de-la-cuestion/perspectivas-teoricas-en-el-estudio-de-los-movimientos-sociales#3.4>
- TAPIA, Luis (2008). *“Movimientos sociales, movimientos societales y los lugares de la no política”*. En *Política Salvaje* (CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna La Paz:).¹
- AIZICZON, Fernando (2009). *“La Revuelta de los Corpiños. Performance, activismo*

Ab. JODOR, Nerea Lucrecia
nerealucreciajodor@hotmail.com

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

feminista y lucha sindical docente en Neuquén, abril de 2007". En Revista Mora, Vol 15, N°

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ene/ jul 2009.

THEIDON, Kimberley (2006). "*Género en transición: sentido común, mujeres y guerra*". En Cuadernos de Antropología Social, N° 24, Buenos Aires, 2006, pp. 69-92.